

VISTO BUENO

B-23-2022

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 13 de septiembre de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 2100-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del proceso de licitación pública para la contratación de servicios subrogados de laboratorio clínico en la regional de Tocoa para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN-031-2022 "Contratación de los servicios médicos subrogados de servicios de salud de laboratorio clínico en el nivel de atención médica para los Derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en la regional de Tocoa".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078

 Archivo

Tegucigalpa
Honduras C.A.




13-09-2022
9:35 a.m.



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

1.0

PROCESO: LPN-031-2022

NOMBRE DEL PROCESO: Bases de Licitación Pública Nacional LPN-031-2022 "Contratación de los servicios médicos subrogados de servicios de salud de laboratorio clínico en el nivel de atención médica para los Derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en la regional de Tocoa".

Observaciones:

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

GERENCIA ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X		Se incluirá en el PACC 2023
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		Se incluirá en el POA 2023
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X	
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X	
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)	X		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACIÓN	X		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

NOMBRE: Eloísa Mejía Galo

NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo

CARGO: Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras

CPC N° 0078

FECHA: 13 de septiembre de 2022

FECHA: 13 de septiembre de 2022

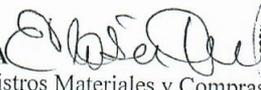
FIRMA

FIRMA



MEMORANDUM
2100/2022-SGSMYC

PARA: LIC. CECILIO OVIEDO
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

DE: MSC. ELOISA MEJIA 
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras



Asunto: SOLICITUD DE VISTO BUENO

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Solicito emita visto bueno al documento bases de Licitación Pública Nacional LPN-031-2022
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE SERVICIOS DE SALUD DE
LABORATORIO CLÍNICO EN EL I NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES
DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIONAL DE TOCOA”

Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)
- 2) Plan Operativo Anual (POA)
- 3) Documentos Bases de Licitación Pública Nacional LPN-031-2022
- 4) Memorando N°1162-US-IHSS-2022 (Solicitud para iniciar proceso de licitación)
- 5) Memorando N° 9665-GAYF-2022 (Autorización para proceso de adquisición)
- 6) Memorando N°2065-SGP/IHSS-2022(Disponibilidad Presupuestaria)
- 7) Memorando N°1827-UAL-2022(Dictamen Legal)

Atentamente.

Expediente LPN/031/2022
EMG/LTA

MEMORANDO

No. 1162-US-2022

2 de Agosto de 2022

PARA: LIC. EDWIN MEDINA

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: DR. ALVARO PAZ

UNIDAD DE SILOSS

ASUNTO: REMISION ESPECIFICACIONES TECNICAS LICITACIÓN DE LABORATORIO CLINICO
PARA LA CLINICA REGIONAL DE TOCOA

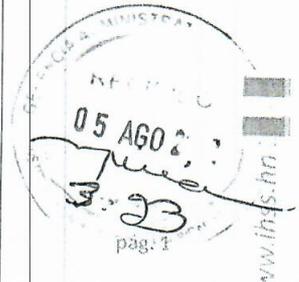
En seguimiento al proceso de Licitación Pública Nacional 036-2022 (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS M,EDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), los cuales son de vital importancia para la atención médica en las diferentes regionales del IHSS, por lo cual informo a usted que se debe volver a realizar la licitación para la atención médica y de servicios auxiliares de diagnóstico en las mismas.

En este caso para el inicio del proceso de licitación de laboratorio clínico para la clínica regional propia de I y II nivel en la ciudad de Tocoa a partir del mes de Enero de 2023.

La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social. (**SILOSS**), tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y ejecutar, las actividades de contratación y compra de los servicios médicos, con el propósito de atender la demanda de los derechohabientes que no pueden ser atendidos en las instalaciones propias del Instituto Hondureño de Seguridad Social. (IHSS)

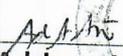
En consonancia a lo antes descrito y con el propósito de finalizar el proceso de Licitación adjunto a usted las especificaciones técnicas para la contratación mediante el mecanismo de Licitación de Laboratorio clínico para el I y II nivel propio en la regional de Tocoa.

Asimismo informo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria Memorando 2065-SGP/IHSS-2022, por la cantidad de L. 1,521,670, objeto de gasto 24130 (servicios médicos) mismo que entrara en vigencia una vez se apruebe el presupuesto del año 2023 por parte del Congreso Nacional.



Por lo antes detallado y por contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, de acuerdo con lo informado en el memorando **No. 2065-SGP/IHSS-2022**, esta unidad, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente al proceso de contratación mediante mecanismo de Licitación.

En espera que esta gestión se tramite de forma oportuna,


Visto bueno **Dra. Adriana Arita**

Directora Médica Nacional Interina

Atentamente,

Cc. Dirección Médica Nacional
Cc. Archivo

ANEXOS

1. Memorando original **2065-SGP/IHSS-2022**, en el que se proporciona la Disponibilidad presupuestaria.
2. Copia fotostática de Memorando **No. 1138-US-2022**, de La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social SILOSS. A través del cual se solicita la Disponibilidad presupuestaria.
3. Especificaciones técnicas realizadas por esta unidad denominado "TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE SUBROGACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LAS REGIONALES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE TOCOA"

MEMORANDO No. 2065-SGP/IHSS - 2022

Para: Dr. Álvaro Paz Castillo
Unidad de SILOSS

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 01 de Agosto del 2022



En respuesta a Memorando No. 1138-US-2022 de fecha 29 de julio del 2022, donde solicita disponibilidad presupuestaria para el año 2023 por **L. 1, 521,670.00** para realizar el proceso de Licitación Pública Nacional por la contratación de los **Servicios de Laboratorios Clínicos, para la Regional de TOCOA**, al respecto le informo lo siguiente:

Se consignará en la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 en el objeto de gasto **24130 Servicios Médicos** un monto de **L. 1, 521,670.00**, el cual entrará en vigencia una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se adjuntan dos (2) juegos de Dictamen Originales.

Atentamente,

C: Archivo.
JLC/JLGR



**MEMORANDO No.
9665-GAyF-2022**

8 de agosto de 2022

PARA: Msc. Eloísa Mejía
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Autorización inicio de proceso



En referencia al Memorando No. **1162-US-2022**, de la Unidad de Siloss, remitiendo Solicitud para la Contratación Laboratorio Clínico para la Regional de Tocoa **Nivel I y II**, se autoriza el inicio del proceso para la Contratación, de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, Asimismo se autoriza la inclusión en el PACC-2023.

Sección A. Acuerdos y Leyes
REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 36,894 **La Gaceta**

No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L999,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones válidas
2	Contratos de Consultorías	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Público
		L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Privado
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones válidas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L800,000.00 en Adelante	Licitación Pública
		L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones válidas

Se adjunta documentación recibida, cualquier información adicional solicitarla directamente a la **UNIDAD DE SILOSS**.

Atentamente,

C: SILOSS
Archivo

EOM/Xiomara

08/08/2022 15:11

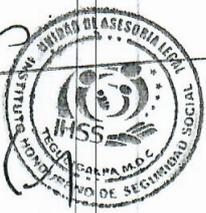


MEMORANDO No. 1827 -UAL-2022

PARA: MSC: ELOISA MEJIA
Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras.

DE: ABOG. KAREN MARTINEZ
Procuradora Legal

ABOG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS
Jefatura Unidad de Asesoría Legal



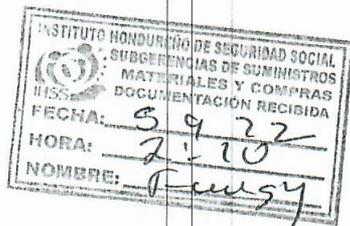
ASUNTO: DICTAMEN LEGAL BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/031/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN TOCOA".

FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 25 de agosto de 2022 mediante memorándum No. 1953-SGSMYC-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN TOCOA", dictamen que emito en los términos siguientes:

II. ANTECEDENTES:

En relación al Memorándum No. 1953-SGSMYC-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de Licitación No. No. LPN/031/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN TOCOA".



Que debido a lo antes señalado persiste la necesidad para la compra o suscripción de los servicios descritos en los pliegos que para tales efectos fueron elaborados.

Que se cuenta con disponibilidad Presupuestaria según Memorando No. 2065-SGP/IHSS-2022, de fecha 01 de agosto de 2022, se consignara recursos para el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio Fiscal 2023 por un monto de **L.1, 521,670.00** en el Objeto del Gasto 24130 (Servicios Médicos), el cual entrará en vigencia una vez aprobado el presupuesto 2023 por el Congreso Nacional.

II. MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que

pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumplierse con tal requisito los contratos suscritos serian nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas



Tegucigalpa M.D.C
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



www.ihss.hn

de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III. CONCLUSIONES:

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un "acuerdo", tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.



Tegucigalpa M.D.C
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



www.ihss.hn



CUARTO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta unidad legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables; Siendo recomendable únicamente la realización de los siguientes cambios: **A)** En el apartado 09.2 se cambie que los Estados Financieros sean Auditados por una Firma auditora certificada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y no por una Firma Auditora Independiente o Contador debidamente Colegiado. **B)** En el apartado 10-10 debe sustituir la Dirección del Comprador por la Dirección de "El Instituto", **C)** En el apartado CC-09 MULTAS el pago de las multas es Total no Parcial.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

VI. RECOMENDACIONES:

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: "**PLIEGOS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/031/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN TOCOA"**." 

C/Archivo

134	104203	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA DEL IHSS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	39,500,000.00	21/6/2022	31/7/2022	1/8/2022	16/6/2022	31/8/2022
135	104202	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA ATENCION PRIMARIA PARA LAS UNIDADES AMBULATORIAS DEL IHSS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	40,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
136	104201	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO COMPLEJO PARA LOS HOSPITALES DEL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	59,500,000.00	7/5/2022	16/6/2022	17/6/2022	1/8/2022	31/8/2022
137	104300	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA EN EL IHSS (TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA)	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	45,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
138	104199	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS, EN LA REGIONAL NORTE DEL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	13,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
139	104198	CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD NIVELES I, II, Y III A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	304,252,329.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	1/5/2022	16/5/2022
140	104197	adquisición de señalización por medio de rotulación para los hospitales y clínicas del ihss	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	5,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
141	104196	ADQUISICION DE CONSUMIBLES EN COMODATO PARA MONITOREO Y AUTO MONITOREO DE PACIENTES CON DIABETES A NIVEL NACIONAL	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	25,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
142	104195	ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEO SINTESIS (ORTOPEDIA Y TRANSMITOLOGIA) Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	70,000,000.00	21/8/2022	30/9/2022	1/10/2022	16/10/2022	31/10/2022
143	104194	ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	11,235,046.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
144	104193	ADQUISICION DE PAPELERIA MEDICA E IMPRESA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	7,500,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
145	104192	CONTRATACION SERVICIO DE COMODATO DE LABORATORIO PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	200,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
146	104191	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	140,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
147	104190	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA ABIERTA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	25,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
148	104189	CONTRATACION DE SERVICIO DE GASES MEDICOS (OXIGENO, NITROGENO, CO2, VACIO Y AIRE MEDICINAL) Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA EL IHSS.	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	40,000,000.00	20/1/2022	1/3/2022	2/3/2022	16/4/2022	16/5/2022

PLAN OPERATIVO
ANUAL
FORMULACIÓN
POA - 2022



Instituto Hondureño
de Seguridad Social

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. UPEG-
IHSS

I.-INTRODUCCIÓN



El Plan Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022) establece metas realistas, alcanzables, medibles y conservadoras producto de los efectos potenciales que ha dejado en la economía la Pandemia del coronavirus COVID-19 las que están alineadas al Plan Estratégico reformulado en el 2019 (Resolución CI-IHSS-UPEG No.656/11-07-2019), donde se plantean una serie de retos para lograr los objetivos institucionales y poder brindar los servicios y prestaciones de seguridad social con calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a la población derechohabiente.

La formulación del POA 2022 que se presenta en este documento plantea actividades y metas por parte de las unidades ejecutoras alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023).

Este proceso de formulación del Plan Operativo Anual del año 2022 generó un total de 2060 metas distribuidas de la siguiente forma entre los Regímenes, la Administración Central y las Unidades Asesoras: Régimen del Seguro de Atención de la Salud 1661; Régimen del Seguro de Previsión Social 18; Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales 82; Gerencia Administrativa y sus dependencias 270 metas; y la Gestión Aseguradora 29 metas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este documento "formulación Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022)" para que sea socializado y ejecutado por las gerencias de los Regímenes y unidades ejecutoras en conjunto con sus colaboradores.

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino



UNIDAD EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	ESTRATEGIA DE LA UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL ANUAL	
Tesorería	HSS-ADCE- OIE-13: Implementar un sistema económico financiero ágil, sostenible y predictivo que responda de forma oportuna a las necesidades institucionales	ADCE-EE 13.1: Establecer un "Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez" que identifique, monitoree el riesgo de liquidez institucional implementando políticas administrativas, eficiencia y manejo de operaciones de efectivo, y canal de inversiones	ADCE-IP 13.1.1: Controlar y monitorear las transacciones, transferencias y actividades de efectivo y reportes dando cumplimiento vigente al marco legal	Contratar e implementar el servicio de custodia de títulos valores, con una institución externa autorizada por la CNBS, para el depósito y custodia de valores, como lo establece en el Artículo No. 47 del Reglamento de Inversiones de la CNBS Vigente	Sectorizar y controlar el servicio de custodia de títulos valores, por parte de una institución externa autorizada y cumplir el artículo No. 47 del Reglamento de Inversiones de la CNBS	15													
Sub Gerencia de Suministros y Compras	HSS-ADCE- OIE-6: Fortalecer la planificación y programación de las compras de medicamentos, dispositivos médicos, insumos y materiales.	ADCE-EE 6.1: Procesar los procesos de compra que se deben adquirir	ADCE-IP 6.2.1: Responder y priorizar los procesos de bienes.	Contar con un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) que cumpla las expectativas institucionales y con la asignación presupuestaria suficiente para cada proceso de compra.	Dar seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Sub Gerencia de Suministros y Compras	HSS-ADCE- OIE-1: Simplificar los procesos administrativos para brindar en	ADCE-EE 1.1: Optimizar la gestión de los procesos administrativos	ADCE-IP 1.1.1: Revisar, analizar y actualizar los procedimientos administrativos	Contar con las actualizadas de los puntos de pedidos en el Archivo de los trámites administrativos	Ejecutar la Planificación de Requerimiento de Materiales (MRP) mensualmente para los Centros Logísticos a nivel nacional.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA PROGRAMATICA	ESTRATEGIA DE LA UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL FAMILIA	
4			tiempo oportuno respuesta a nuestros derechos habientes.	de los diferentes centros logísticos del Instituto.															
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-ADCE-123	ADCE-EE 5.4	Implementar un sistema de seguimiento y evolución de la gestión en los procesos y dependencias de la administración central	ADCE-IP 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
		ADCE-EE 5.4	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	ADCE-IP 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
		ADCE-EE 5.4	Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	ADCE-IP 9.4.1	ADCE-EE 9.4.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-ADCE-124	ADCE-EE 10.1	Fortalecer los procesos de soporte relacionados con el control operativo y de gestión de los tipos de riesgos en la administración central	ADCE-IP 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
		ADCE-EE 10.1	Fortalecer los procesos de soporte relacionados con el control operativo y de gestión de los tipos de riesgos en la administración central	ADCE-IP 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
		ADCE-EE 10.1	Fortalecer los procesos de soporte relacionados con el control operativo y de gestión de los tipos de riesgos en la administración central	ADCE-IP 10.2.3	ADCE-EE 10.2.3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-ADCE-125	ADCE-EE 9.3	Fortalecer el seguimiento de la gestión y los procesos de la administración central	ADCE-IP 9.3.1	ADCE-EE 9.3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50
		ADCE-EE 9.3	Fortalecer el seguimiento de la gestión y los procesos de la administración central	ADCE-IP 9.3.1	ADCE-EE 9.3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50
		ADCE-EE 9.3	Fortalecer el seguimiento de la gestión y los procesos de la administración central	ADCE-IP 9.3.1	ADCE-EE 9.3.1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50